

ESTADO LAICO, FUNDAMENTALISMOS RELIGIOSOS Y DERECHOS DE LAS MUJERES EN MÉXICO

José Guadalupe SÁNCHEZ SUÁREZ

La única religión verdadera, las únicas ideas válidas, el único sexo con capacidad de gobernar, y cualquier otra forma de negar a los otros y a las otras, a sus culturas y convicciones, han sido los paradigmas y estereotipos usuales en la mayor parte de la historia de la humanidad.

Todas las veces que desde el poder político se adoptaron “las verdades únicas”, se menoscabaron los derechos de quienes no las compartían.
(Dobré y Bareiro, 2005: 67)

Como comunidad nacional, en México participamos de un doble sistema de valores: políticamente se define como un Estado liberal, democrático y laico; culturalmente, la ideología judeo-cristiana (en especial la difundida por la Iglesia católica) es dominante en todos los estratos sociales.

Ambos sistemas, el régimen jurídico y el régimen social, están íntima y dialécticamente imbricados, planteándonos el problema, no sólo de la imposición de un determinado modelo político o económico que represente y beneficie a ciertas elites, sino que ello se da en detrimento de las garantías y derechos de las mayorías (así como de ciertas minorías) que ven afectadas sus vidas en lo cotidiano y ven cerrarse las puertas de la justicia, del respeto a su dignidad, del acceso a una vida plena libre de pobreza, exclusión, violencia y discriminación.

En América Latina y El Caribe, si bien estamos viviendo momentos de cambios importantes, que le ha conferido un carácter más progresista y democrático a la región; infortunadamente, no ha significado necesariamente

que los derechos humanos, sobre todo de las mujeres y los sectores más vulnerables, hayan ganado espacios más propicios para su desarrollo.

En la presente exposición realizaremos tres aproximaciones teóricas que nos ayuden a comprender esta paradójica situación, tal y como se verifica en nuestro país, de tal manera que podamos inferir algunas consecuencias prácticas para el ejercicio y defensa de los derechos humanos fundamentales, sobre todo el derecho decidir en libertad y en ambientes de respeto y promoción de la diversidad.

Una primera aproximación de tipo contextual, nos aportará importantes claves de interpretación, a nivel nacional e internacional, de la reconfiguración religiosa en la era de la secularización, donde contrasta la crisis irreversible de las instituciones religiosas, con el ascenso de los fundamentalismos, cuya influencia se deja sentir no sólo en las grandes masas sociales, sino también en los tomadores de decisiones con graves consecuencias.

Un segundo acercamiento, también fenomenológico, abundará en ese agravamiento, reflejado sobre todo en cambios jurídicos, en al menos diecisiete estados de la República mexicana donde, por la influencia mutua entre sectores eclesiásticos y políticos conservadores, se ha introducido en las constituciones locales el principio religioso del “respeto a la vida desde la fecundación hasta la muerte natural”, penalizando en consecuencia el aborto en cualquier circunstancia, poniendo en riesgo la libertad y la vida de las mujeres, y en jaque el pleno ejercicio de la sexualidad y la investigación científica.

Finalmente, una tercera aproximación nos permitirá contrastar con lo anterior, un avance significativo en la consolidación del Estado laico en México, con una sociedad que, aunque mayoritariamente católica, hoy se muestra cada vez más abierta y diversa. También nos invitará a esbozar algunas hipótesis prospectivas, sobre una actualizada comprensión de la laicidad en México que sea favorable a la construcción de sociedades democráticas y plurales.

CRISIS IRREVERSIBLE EN LA IGLESIA CATÓLICA: *HIPÓTESIS QUE EXPLICAN EL FENÓMENO*

Afirma el teólogo católico Hans Küng en su breve ensayo histórico sobre la iglesia que “más que ninguna otra, la iglesia católica es una iglesia controvertida, sujeta a los extremos de la admiración y el desprecio”.⁴¹³

⁴¹³ Hans Küng, *La iglesia católica*, Mondadori, Barcelona, 2002, p. 16.

Pocas instituciones se han mantenido tantos siglos con influencia preclara sobre el origen y desarrollo de las sociedades (occidentales), al grado de vernos tentados a confirmar las pretensiones divinas que ella misma se abroga. Nos inclinamos, en cambio, por enfrentar este hecho desde un lugar más humilde: el de las ciencias sociales; teniendo como parteaguas una importante constatación: la grave crisis institucional y de legitimidad que dicha institución vive en el presente, y que por sus dimensiones parece ser irreversible.

Siguiendo a Berger y Luckmann, tenemos que decir que el actual ordenamiento institucional, hoy en crisis, de la Iglesia católica no se dio de manera natural, a modo de generación espontánea o como parte de la “naturaleza” de toda institución religiosa, inscrita como leyes por la divinidad:

Existe *solamente* como producto de la actividad humana. No se le puede atribuir ningún otro *status* ontológico [] Tanto por su génesis (el orden social es resultado de la actividad humana pasada) como por su existencia en cualquier momento del tiempo (el orden social solo existe en tanto que la actividad humana siga produciéndolo), es producto humano.⁴¹⁴

De lo anterior inferimos, al menos dos cosas: primero que, si bien las causas de la actual crisis eclesial hay que encontrarla en factores socio-históricos tanto internos como externos a la misma institución religiosa, es decir, que la crisis actual del cristianismo católico, radica principalmente en su incapacidad (práctica e ideológica) de conservar relevancia en la vida de las personas, que vive en un mundo cambiante, altamente tecnificado y pluralista. Segundo, que, al tener una incidencia más directa los factores internos, la responsabilidad humana recae con mayor fuerza en los dirigentes del catolicismo, más que en el posible efecto secundario que otras propuestas religiosas, sociales y/o culturales puedan tener en el grueso de la feligresía católica.

Con todo, la fe cristiana con su *interpretación del mundo* de significación soteriológica universal, y con la *pretensión* consiguiente de poder establecer normas generales para la conducta moral, no puede encontrar eco en una sociedad donde el *pluralismo ideológico y cultural* se ha legitimado en la modernidad.⁴¹⁵

⁴¹⁴ Peter Berger y Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1991, p. 73.

⁴¹⁵ Medard Kehl, *La Iglesia*, Cristiandad, Madrid, 1996, pp. 154-155.

Lo que vemos surgir entonces, es una “legitimación artificiosa”⁴¹⁶ del orden institucional vigente, colocándolo en un plano pre-teórico, con la pretensión de convertirlo en un cuerpo de verdades válidas y absolutas. Las enseñanzas oficiales de la Iglesia católica⁴¹⁷ se nos presentan de tal manera imbricadas en la cultura, que aparecen como lo “natural” lo “dado”, la “única opción moral”, la “única verdad”.

Parafraseando a Berger y Luckmann, lo que con ello se busca es la *reificación* de un determinado orden institucional,⁴¹⁸ que es el vigente en el catolicismo, y se presenta a la institución católica romana (en sus estructuras, funcionamiento y roles), construida por seres humanos a lo largo del tiempo, *como si* fuera algo distinto del resultado histórico de institucionalización de la Iglesia, como algo natural, o peor, sobrenatural, es decir, producto de la voluntad divina. Se pretende, pues, que las personas olviden que el actual orden institucional católico ha sido creado por los seres humanos, y por tanto puede ser modificado por ellos; se intenta anular la conciencia de la necesidad de una sana dialéctica en el sostenimiento de una institución.

El problema, como lo señalan los mismos autores, es que “el mundo reificado es, por definición, un mundo deshumanizado, que el hombre experimenta como facticidad extraña, como un *opus alienum*”.⁴¹⁹

Pero, ¿qué hay en la otra cara de la moneda? Detrás de estas pretensiones absolutistas de la jerarquía eclesiástica hay una pérdida de legitimación (moral); una incongruencia práctica respecto de lo que se enseña, siendo éste, en la actualidad, el factor principal que quizá no le permita al catolicismo institucional recuperar credibilidad y plausibilidad ante el mundo y sus propios miembros.⁴²⁰

En fin, dentro de una modernidad acelerada, encontramos un cristianismo anclado fuera de dicha realidad histórico-social; frente a una pérdida de sentido, encontramos una institución religiosa socavada en sus más profundas raíces por la conducta de sus dirigentes contraria a los mismos principios

⁴¹⁶ *Ibid.*, p. 88.

⁴¹⁷ Que últimamente son las de la jerarquía más conservadora y reaccionaria.

⁴¹⁸ *Ibid.*, pp. 116-117.

⁴¹⁹ Nuevamente se confirma que la raíz principal de la crisis del catolicismo, es interna.

⁴²⁰ Pues, como afirma Hans Küng, al respecto de los primeros tiempos del cristianismo: “la vida correcta (ortho-praxy) era más importante en la vida cotidiana de las comunidades que la enseñanza correcta (ortho-doxy). *op. cit.*, p. 58.

evangélicos que predicán. La respuesta que las nuevas (y viejas) generaciones plantean, ineludiblemente es un problema de acatamiento al ordenamiento propio de la institución católica: se da un desacato práctico de las disposiciones y autoridades eclesiásticas.

La plausibilidad y utilidad del catolicismo ha devenido también respecto de su papel en el mundo; sí por la pérdida de credibilidad ya aludida, y también por la *disolución del entorno social tradicional* que lo hacía operable⁴²¹ y por el *estancamiento* (e inclusive *retroceso*) con que ha respondido a la creciente diferenciación funcional en la sociedad, a partir de una cada vez más amplia gama de necesidades religiosas personales o grupales.⁴²²

Sus símbolos, ritos, estructuras organizativas, su epistemología, pedagogía, mistagogía, pastoral, moral, etcétera, son propios de modelos y épocas culturales atávicas, que no provocan afección en las sociedades contemporáneas ni tampoco efectividad en sus intenciones proselitistas. Como institución, desperdió la insustituible oportunidad que el Concilio Vaticano II (1962-1965) le dio, de *actualizarse y reformarse*, insertarse en el ritmo de la historia moderna y transformarse con ella. En cambio, agudizó la crisis al endurecer sus estructuras y posturas, traicionándose a sí misma.⁴²³

En lugar de *aggiornamento* según el espíritu del Evangelio, de nuevo hallamos las tradicionales «enseñanzas católicas» al completo (encíclicas moralmente rígorosas, el «catecismo mundial» tradicionalista). En lugar de la «colegialidad» del papa con los obispos, de nuevo hallamos el centralismo romano aún más estricto que, en el nombramiento y designación de sillares teológicos, se impone sobre los intereses de las iglesias locales. En lugar de «apertura» al mundo moderno, hallamos un número creciente de acusaciones, quejas y lamentaciones sobre la supuesta «asimilación» y una defensa de las formas más tradicionales de la piedad [] En lugar de «diálogo», de nuevo hallamos una Inquisición fortalecida y un rechazo hacia la libertad de conciencia y docencia en el seno de la

⁴²¹ Kehl, *op. cit.*, pp. 161-162

⁴²² Berger y Luckmann, *op. cit.*, p. 87.

⁴²³ “El significado original de *ekklesia*, «iglesia», no era una macroorganización de funcionarios espirituales, separados de la asamblea concreta. Designaba a una comunidad que se reunía en un lugar concreto en un momento concreto para una actividad concreta, una iglesia local, aunque junto a otras iglesias locales que formaban una comunidad unitaria, el conjunto de la iglesia.” (Küng, *op. cit.*, p. 28).

iglesia. En lugar de «ecumenismo», de nuevo se hace énfasis en lo estrictamente católico romano.⁴²⁴

La institución católica (romana), a lo largo de la historia, ha sabido catalizar las crisis para mantener intacta, en lo esencial, su estructura jerárquica; para ello, más que del diálogo, señalado por Berger y Luckmann como “el vehículo más importante del mantenimiento de la realidad”,⁴²⁵ se ha valido del ejercicio absoluto del poder, la legitimación artificiosa o del apoyo de los poderes civiles y económicos. Hoy parece ser que, al menos las dos primeras opciones no son viables, y no hemos considerado lo suficiente la tercera vía para poder considerarla posible, pero podemos bien señalar que, en este momento, puede ser más decisiva la pérdida de legitimidad e influencia moral de las autoridades eclesiásticas sobre la población católica, para perder relevancia también frente al poder civil y político.

Resulta altamente riesgoso, pues, para dicha institución, empecinarse en mantener su *status quo* intacto, pues más que a su destrucción, debe temer a su cada vez más evidente irrelevancia en la sociedad; porque si hay algo claro que ha generado consenso ya entre los estudiosos de las religiones, es que el efecto de la modernidad (la secularización) sobre las religiones no las hará desaparecer.

Que sea un cambio para bien, requiere una apuesta diferente, de refundación o conversión profunda, que implicaría un cambio radical de paradigma en el cristianismo católico: recuperar relevancia *a partir de sus objetivos originales* (como originarios y originantes),⁴²⁶ que se resumen en *dar sentido y*

⁴²⁴ *Ibid.*, p. 247.

⁴²⁵ *Op. cit.*, p. 191.

⁴²⁶ Resulta aquí de capital importancia la advertencia de Berger y Luckmann sobre el análisis de las lógicas institucionales; ellos afirman que: “La lógica no reside en las instituciones y sus funcionalidades externas, sino en la manera como éstas son tratadas cuando se reflexiona sobre ellas. Dicho de otro modo, la conciencia reflexiva superpone la lógica al orden institucional. El lenguaje proporciona la superposición fundamental de la lógica al mundo social objetivado. Sobre el lenguaje se construye el edificio de la legitimación, utilizándolo como instrumento principal. La “lógica” que así se atribuye al orden institucional es parte del acopio de conocimiento socialmente disponible y que, como tal se da por establecido” (Berger y Luckmann, p. 87). Por ello para quienes miran la institución eclesial desde las lógicas de poder que han imperado durante siglos para sostener la continuidad a cualquier costo, todo parece funcionar perfectamente y el problema es externo;

esperanza al ser humano en una cultural global. En cambio, constatamos un retorno del integrismo fundamentalista (en todo el mundo por parte de las religiones), pero de un integrismo sofisticado que utiliza el lenguaje de la democracia, de las libertades y de los derechos humanos y civiles; también, corrompido, pues está dispuesto a la connivencia con los poderes fácticos con tal de conseguir sus objetivos.

En México, dicha connivencia ha tenido consecuencias no menores en menoscabo de la laicidad del Estado, de las políticas públicas en materia de educación y salud sexual y reproductiva para las mujeres.

FUNDAMENTALISMOS Y DERECHOS DE LAS MUJERES: *LA ESCALADA CATÓLICA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS*

Sin lugar a dudas, la negación de la sexualidad y del derecho de las mujeres a la maternidad voluntaria se deriva directamente de las enseñanzas de la jerarquía conservadora de la Iglesia católica, mismas que están han estado de tal manera imbricadas en la cultura, que aparecen como lo “natural” lo “dado”, la “única opción moral”, la “única verdad”. Y ha sido precisamente la institución católica, una de las que mayor énfasis ha puesto en una concepción negativa de la sexualidad: el sexo=pecado, el sexo=reproducción, la negación del placer, la culpa asociada a la sexualidad, han signado las conciencias y las vidas de millones de personas, sobre todo de las mujeres.

Más aún: dichas enseñanzas han jugado un papel esencial en la posición de subordinación que se ha asignado a las mujeres en la sociedad, con las consecuentes limitaciones a su libertad de elección, y en la violación a los derechos humanos y la discriminación de las personas con una orientación sexual diferente de la heterosexual.

No es necesario recurrir a las estadísticas, para mostrar el drama en que se ha convertido la sexualidad para las mujeres latinoamericanas. Con sólo mirar a nuestro alrededor, podemos constatar cómo, a pesar del nivel económico y del nivel educativo alcanzado, muchas mujeres siguen viviendo la tragedia de la morbilidad y mortalidad materna ocasionadas por abortos practicados en condiciones de inseguridad, padeciendo una miseria sexual expresada en

mientras que quienes tomamos como parámetro de análisis la propuesta evangélica de Jesús reflejada en los evangelios, advertimos la perversión de la misma en las lógicas institucionales vigentes.

cautiverios e insatisfacciones en lo que a las expresiones de su sexualidad se refiere. En este sentido, consideramos que la vigencia de estas enseñanzas es el obstáculo más importante para la autonomía de las mujeres, el respeto a la diversidad, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, así como la promulgación de políticas sexuales humanistas y liberadoras.

Toda vez que, a pesar del proceso de secularización que está creciendo en la región, la Iglesia católica institucional sigue pesando en las conciencias, sobre todo de los dirigentes políticos, que continúan haciéndole favores a la jerarquía eclesíástica integrista, con la esperanza de ganar votos. Ante la debilidad de los Estados y su pérdida de legitimidad, el integrismo católico renueva sus fuerzas y aprovecha las oportunidades que le ofrece esta situación de ambigüedad: emprende nuevas estrategias, juegos de simulación, abusando de su poder simbólico y hablando de justicia y derechos humanos con la intención de legitimar su discurso en contra de lo que llama “la cultura de la muerte”.

En ese sentido, tras la despenalización del aborto en el Distrito Federal hasta las doce semanas de gestación (abril de 2007),⁴²⁷ inician en los estados contrarreformas que reconocen en las constituciones locales el “derecho a la vida” desde la concepción hasta la muerte natural, y la protección jurídica del embrión reputándolo como nacido.⁴²⁸

Con ello, la mayoría de estas entidades ha penalizado el aborto en cualquier circunstancia, con cárcel y/o permutándolo por trabajo comunitario y atención psicológica para la mujer; ahondando con esto la estigmatización social, poniendo en peligro la vida de la madre e impidiendo el debate público, político y científico; esto contra la misma Norma Oficial Mexicana 046

⁴²⁷ Antes de estas reformas, existían tres causales de excepción en la mayoría de los estados: a) aborto por violación, b) imprudencial o culposo, y c) por peligro de la vida de la madre. Además, en algunos estados se incluía: d) por malformación genética, e) por grave daño a la salud, f) por inseminación artificial no consentida, y g) por razones económicas.

⁴²⁸ En dieciocho estados se introdujeron iniciativas; de las cuales se congeló una (Aguascalientes) y se rechazó en segunda vuelta otra (Veracruz). Número de Estados que han aprobado reformas: diecisiete (Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán). Número de Estados que han publicado las reformas en Periódicos o Gacetas Oficiales: dieciséis (Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán). Fuente: <http://www.gire.org.mx>

sobre Violencia Familiar y Sexual contra las Mujeres,⁴²⁹ publicada el 16 de abril del 2009, en la que se establece la obligación de dar anticoncepción de emergencia a las mujeres víctimas de violación que la soliciten.

En estas reformas, fue clara la intervención de la jerarquía católica mexicana, obedeciendo a las disposiciones doctrinales y a las presiones políticas del Vaticano, “para que hagan lo necesario en evitar que avancen políticas públicas liberales en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres mexicanas”.⁴³⁰

Así fue señalado en el marco del Segundo Aniversario de la citada reforma despenalizadora del aborto en el Distrito Federal:

La jerarquía católica, de manera oficial a través de la Conferencia del Episcopado Mexicano ha emprendido una campaña por imponer su particular visión de la vida y la persona en las leyes locales y federales de nuestro país, aprovechándose de la impunidad que el actual partido gobernante (Acción Nacional) le concede para negociar ilícitamente acuerdos con las fracciones parlamentarias afines a su cosmovisión y lanzar amenazas y presiones sobre los cuerpos legislativos donde no ha encontrado eco a sus demandas; también logrando acuerdos con el Partido Revolucionario Institucional, quien tras setenta años en el poder había sido desplazado a segunda fuerza política y hoy ha vuelto a posicionarse como la primera; sin el PRI no se hubieran logrado las reformas penalizadoras del aborto en muchos estados donde Acción Nacional no tenía la mayoría parlamentaria.⁴³¹

Es claro que la responsabilidad es mutua, y las prebendas perseguidas tienen que ver sobre todo con lo electoral. Como también es claro que en el fondo de la cuestión, está la vigencia y consolidación de un estado laico, donde estas intromisiones particularistas de lo religioso con lo político sean superadas; toda vez que no se dan sólo en este ámbito, sino que forman parte, tanto de la agenda política de la jerarquía católica conservadora en nuestro país, como de las pretensiones del gobierno, no sólo de apoyar abiertamente

⁴²⁹ Misma que fue ratificada el pasado 27 de mayo por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desechando la acción de inconstitucionalidad que en su contra interpuso la Procuraduría General de la República.

⁴³⁰ Católicas por el derecho a decidir, 2009.

⁴³¹ *Ibidem*.

dicha agenda, sino también de legitimarse a través de aquella o de principios religiosos cristianos.

Tal fue el caso del discurso de Felipe Calderón en el V Encuentro Mundial de las Familias realizado en México en enero de 2009, donde no sólo transgredió la legislación vigente en materia de separación Iglesias-Estado, al participar como titular del Ejecutivo en un evento privado de índole confesional, exponiendo en él su agenda política (legitimación religiosa del poder político), sino también refrendó la agenda católica en el tema de la familia (legitimación política de una confesión religiosa), que como hemos visto vulnera los más elementales derechos y garantías individuales de las mujeres.

Este y otros intentos de legitimación del poder sobre la base de principios religiosos son un serio retroceso democrático, en cuanto revelan claros intentos de consolidar un régimen que se antoja teocrático, y cuyas implicaciones más graves se están manifestando ya, no tanto en privilegios a determinadas jerarquías religiosas, como en el actual endurecimiento de las políticas de seguridad, en detrimento de las libertades de las y los ciudadanos.

En México las violaciones del carácter laico del Estado se han convertido en una expresión reiterativa también a través de la abierta oposición de la jerarquía católica a:

- políticas públicas y programas que promueven el uso del condón para prevenir la expansión del VIH/SIDA;
- educación sexual integral que permita prevenir abusos sexuales, otras infecciones de transmisión sexual y el embarazo no deseado;
- servicios integrales de salud reproductiva para todas y todos que incluyan el acceso a toda la gama de métodos anticonceptivos para hombres y mujeres;
- además de contra la disponibilidad de servicios de interrupción del embarazo en los casos establecidos por la ley.

Es por todas y todos sabido que las reformas en materia religiosa del 92 fueron el fruto de un largo y difícil diálogo político entre el Estado mexicano y los sectores más influyentes de la jerarquía católica mexicana y vaticana. Tras casi veinte años de reforma, una nueva generación de jefes católicos considera que aún hay libertades que ganar, y hoy hace una apuesta directa por introducir en el legislativo un paquete de reformas, que incluye traducir en *relación*, la *separación* Iglesias-Estado, que ha sido el principio rector de

los cambios constitucionales de 1992. Es decir, “considerarían que era el momento de ejercer presión para influir en la definición de las leyes y políticas públicas de la Nación”.⁴³²

¿Qué contempla las reformas que está impulsando la jerarquía católica bajo la bandera de una “mayor libertad religiosa”? Dicha agenda política se evidenció precisamente con motivo de las elecciones presidenciales del 2000, y se confirmaron en las del pasado proceso electoral del 2006. De manera puntual la podríamos resumir en la demanda por que la iglesia católica: *pueda participar en política (incluso partidista), tenga acceso al control de medios de comunicación, pueda enseñar religión en escuelas públicas, dé asistencia espiritual en el ejército y hospitales, tenga influencia en la definición de políticas públicas en materia de salud;* entre otras.

Lo que busca en el fondo la jerarquía católica, y los sectores afines a ella, no es precisamente una mayor libertad para todas y todos, ni una igualdad de las confesiones religiosas ante la ley, ni mucho menos salvaguardar las autonomías de lo político y lo religioso, sino todo lo contrario: quiere más privilegios para su propia confesión religiosa, pero no para toda ella, sino para este sector influyente que la representa; quiere que las prerrogativas de las que hasta ahora ha gozado *de facto*, se conviertan en privilegios *de iure*, en una suerte de *fuero eclesiástico* que hasta ahora le ha dado inmunidad (como impunidad) en la comisión de toda clase de delitos, algunos de ellos de enorme gravedad, como los casos de pederastia al interior de las iglesias y sus instituciones educativas privadas.

No se queda ahí, es también una agenda aliada al poder represor, más de una vez ha justificado la violencia de Estado contra la población, los movimientos sociales o la sociedad civil organizada. Otras tantas ha promovido la discriminación e intolerancia religiosa, o al menos la permite en sus fieles, en detrimento de las libertades de las minorías religiosas.

ESTADO LAICO: GARANTÍA DE DERECHOS INTEGRALES PARA LAS MUJERES

Sin embargo, este dramático escenario está cambiando. El proceso de secularización, como emancipación y laicización de nuestras sociedades, es tan irre-

⁴³² Roberto Blancarte, Para entender el Estado laico, Nostra Ediciones, México, 2008, p. 41.

versible como la crisis de las instituciones religiosas. Algunos datos relevantes de este fenómeno emergen del seno mismo del catolicismo predominante, como lo revela la reciente Encuesta Nacional de Opinión Católica,⁴³³ llevada a cabo de noviembre a diciembre de 2009 por Católicas por el Derecho a Decidir y *Population Council*, con el objetivo, entre otros, de *identificar los principales valores y prácticas de la población católica mexicana*.

Al pedirle a la población católica entrevista que identificara las dos principales características que definen a una persona católica, mientras que el 33% de los entrevistados opinó que era *estar bautizada*, el 24% dijo que *creer en Dios* y el 22% que *cumplir los 10 mandamientos*, tan solo el 13% consideró que *ir a misa* es una característica de identidad católica.⁴³⁴

Más interesantes resultaron las opiniones en el terreno de las prácticas morales, sobre todo las que tienen que ver con la sexualidad: a la pregunta de que tanto apoyaría a su Iglesia si esta modificara su postura tradicional sobre determinados temas, un total de 73% opinó que apoyaría mucho y bastante *si aceptara la promoción de los derechos humanos al interior de la iglesia*, un 72% *si aceptara que en las escuelas públicas se diera educación sexual a las y los*

⁴³³ Una breve nota metodológica: se trata de una Encuesta probabilística en vivienda. Estudio Cara a cara. Tres mil entrevistas efectivas. Levantamiento: 30 de noviembre al 7 de diciembre de 2009. Público Objetivo: Población católica, con selección aleatoria del entrevistado. Alcance: Conjunto de la población nacional y 5 dominios/ regiones: Norte, Occidente, Centro, Sur-sureste y D.F. Diseño del cuestionario: Se realizó un piloteo para el fraseo de las preguntas y se integraron 2 versiones para rotar baterías así como para evitar el sesgo del denominado efecto de cuestionario. Metodología: resultados con alcance Nacional y cinco Regiones. Confianza y margen de error: Márgenes de error teórico con nivel de confianza de 95% para una proporción de 0.5 en el conjunto y para cada dominio. Objetivos de la encuesta: a) Identificar los principales valores y prácticas asociados la religión; b) Indagar sobre la opinión de la feligresía acerca de la separación entre la Iglesia católica y el Estado: influencia de la Iglesia en la políticas públicas y participación del clero católico en la esfera pública; c) Conocer la opinión de la feligresía sobre las circunstancias en que debe permitirse el aborto; d) Conocer su opinión acerca de contenidos y alcances de la educación sexual que debe impartirse en escuelas públicas; e) Indagar la opinión de la feligresía sobre servicios de anticoncepción para adolescentes y la anticoncepción de emergencia para todas las mujeres; f) Indagar sobre expectativas del papel de esta Iglesia en la sociedad, así como actuación esperada de las autoridades eclesiales ante el abuso sexual, la diversidad sexual, y las mujeres que abortan.

⁴³⁴ La relevancia de este dato aumenta exponencialmente, si consideramos que hoy día, la mayor estrategia impulsada por la institución católica se centra en lo cúltilo.

adolescentes para que puedan decidir sobre su cuerpo y su sexualidad, un 71% *si aceptara que las y los católicos utilicen cualquier método anticonceptivo* y un 70% *si aceptara que las y los católicos usaran condón para prevenir el VIH/Sida*.

Por otro lado, 55% de las y los entrevistados opina que una mujer *puede abortar y seguir siendo buena católica*; el 53% considera que, si se comprueba que un sacerdote abusó sexualmente de un menor, *la institución católica debe promover el castigo penal ante las autoridades*; el 70% *está en contra de que se modifique la constitución para que los sacerdotes puedan ocupar puestos de elección popular*; el 57% está de acuerdo en que *el aborto debe ser permitido en algunas circunstancias* y una mayoría considera que la mujer (30%) o la pareja (46%) *debe tener la decisión final de continuar o no un embarazo no deseado*, frente a un 2% que opinó que la decisión debe recaer en la Iglesia.

Finalmente, es importante destacar que a pesar de la campaña homofóbica de la jerarquía, seis de cada diez católicas y católicos apoya decididamente que el Estado garantice el respeto a la vida pública y privada de lesbianas y homosexuales (57%). Esta disparidad de criterios y prácticas, si tenemos en cuenta que América Latina y en especial México son considerados los bastiones que sostienen el catolicismo a nivel mundial, ha de considerarse como un factor de capital importancia, donde queda claro que un buen porcentaje de sus miembros no están dispuestos a secundar el modelo eclesial vigente.

Definitivamente estamos ante la formación de nuevas identidades católicas que veneran a la Virgen de Guadalupe y creen al mismo tiempo que no es necesario creer en Dios para ser buen o buena católica; que recurren al aborto⁴³⁵ y van a misa, se casan por la Iglesia y bautizan a sus hijos e hijas.

En todo caso, nos muestra también que la perspectiva de defensa de los derechos humanos ha logrado penetrar las estructuras de la Iglesia católica, institución que se ha caracterizado por sacrificar el dominio de los hombres sobre las mujeres y por encubrir la violación de los derechos humanos.

Pero sobre todo muestra que la libertad de conciencia es un valor indiscutible para la feligresía mexicana, lo que constituye una clara señal del avance de la laicidad en nuestro país. Laicidad que no se entiende ya por *oposición a determinada (o cualquier) confesión religiosa*; sino como aquel régimen democrático en el cual se armonizan tres principios: el respeto de la libertad

⁴³⁵ Tal como lo demuestran los datos sociodemográficos: de las cerca de 40.000 mujeres que han acudido a los servicios de salud del Distrito Federal a solicitar la ILE, desde que se penalizó el aborto el 24 de abril del 2007, el 85% se declaran católicas.

de conciencia, la autonomía de lo político frente a lo religioso [separación Iglesias-Estado] y la igualdad de los individuos y sus asociaciones ante la ley, así como no discriminación”.⁴³⁶

A lo cuales hay que agregar un cuarto elemento, que tiene que ver con *el origen de la legitimidad del poder del Estado*, que ya no proviene de lo religioso sino de la voluntad popular. Por ello el fortalecimiento de la laicidad así entendida, fortalece igualmente la democracia, en un contexto donde la enorme diversificación religiosa complejiza las relaciones entre lo religioso, sus miembros e instituciones, con lo social, político, cultural y hasta económico.⁴³⁷

La posibilidad de ejercer una ciudadanía plena trasciende los valores modernos y se ubica en el marco de los derechos humanos, los cuales justamente garantizan las condiciones necesarias para que cualquier persona o grupo humano pueda ejercerla más allá de la cultura en la que se encuentre inscrito. De esta forma, el Estado laico se presenta como uno de los prerequisites para el ejercicio de los derechos fundamentales de todos los integrantes de la sociedad y no exclusivamente de aquellos que han sido socializados dentro de los valores y creencias de una cultura determinada.⁴³⁸

“Las Herencias Religiosas” católicas, configuran los valores más rancios y más ofensivos para la dignidad y los derechos de las mujeres, son los valores del patriarcado, del machismo, de la subordinación de las mujeres a los hombres.⁴³⁹ Este ha sido el reclamo desde el feminismo por la plena vigencia de

⁴³⁶ Roberto Blancarte, p. 8.

⁴³⁷ No podemos seguir hablando de un México de católicos y no católicos (pero todos guadalupanos), como tampoco de un catolicismo uniforme que es practicado uniformemente por poco más del 80% de la población; ni mucho menos de un protestantismo dividido en evangélicos y no-evangélicos; hoy asistimos a una enorme gama de prácticas, concepciones y símbolos que rebasan las fronteras cada vez más rígidas de las instituciones religiosas, que saltan de una a otra con total facilidad sin que por ello se renuncie a la propia confesión originaria o familiar. Véase Bastian, pp. 153-154.

⁴³⁸ Patricio Dobrée y Line Bareiro, “Estado laico, base del pluralismo”, en AA. VV., *La Trampa de la Moral Única, argumentos para una democracia laica*, Lima, 2005, p. 71.

⁴³⁹ Doris Benegas, *Laicismo y su plasmación jurídica desde la perspectiva de género, Ponencia presentada por Doris Benegas en las IIª Jornadas de Formación Feminista bajo el Lema “Por una Sociedad Laica, Por nuestro derecho a decidir” celebradas en la ciudad de Vigo el 17 y 18 de noviembre de 2005, organizadas por Mujeres Nacionalistas Gallegas y que forma*

un Estado laico, y está relacionado con la libertad, sobre todo de opinión y la libertad personal, el derecho a la intimidad, el respeto a la diversidad cultural y religiosa y a la autonomía personal. Por ello, es mucho más amplia y, como cuestionamiento filosófico, desafía críticamente todos los aspectos de la vida que pueden ser afectados por el hecho de que el Estado sea manejado o influenciado por sectores religiosos.⁴⁴⁰

parte del Libro “Por una Sociedad Laica, por nuestro derecho a decir”, publicado a raíz de esas jornadas.

⁴⁴⁰ Véase Gabriela Moffson, “Notas para una convocatoria de ensayo sobre Estado laico”, Publicación interna del departamento de Relaciones Institucionales CLADEM, <http://www.hrea.org/lists/educa-dh/markup/msg01105.html>, última consulta, 23 octubre 2005.

CARTILLA
DE
HISTORIA DE MEXICO
PRIMER AÑO

PARA USO
DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA
POR

Antonio García Cubas,

Autor de diversas obras geográficas, históricas y literarias,
Profesor de la Escuela Normal de Señoritas,
Miembro
de varias Sociedades nacionales y extranjeras
y Caballero de la Legión de Honor.

1.^a EDICION.

MEXICO.
ANTIGUA IMPRENTA DE E. MURGUIA, EDITOR, y
Portal del Aguila de Oro núm. 2.

1894

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO